

Bogotá, Colombia, 22 de marzo de 2023

Señora,
CASTRO NIXO ALISSON DANIELA
Estudiante

Respetado Señor.

En nombre de la Corporación universitaria **UNITEC**, manifestamos a usted nuestro agradecimiento por confiar en nuestra institución su proceso de formación, nuestra institución se caracteriza por brindar formación con calidad y contribuir en la construcción de una sociedad democrática.

Sin embargo, y a pesar de nuestro alto nivel de responsabilidad, lamentamos informarle que para este periodo académico del 2023-4, no se dará apertura al primer semestre de **CONTADURÍA PÚBLICA**.

Conforme con lo anterior, le informamos que, si es su deseo, ponemos a su disposición la oferta académica Unitec en nuestras diferentes áreas de formación con el fin de que pueda cursar otro de nuestros programas en conformidad a la Resolución No.231 24de noviembre de 2015.

“Artículo 2o.- De la definición:

Se considera Doble Programa, tal y como se define en el Reglamento Estudiantil vigente, aquella situación a través de la cual un estudiante que se encuentra matriculado en un programa académico del nivel tecnológico o universitario en la institución, puede llegar a adelantar de manera simultánea cursos en un segundo programa de pregrado en cualquiera de sus modalidades, para obtener a través de un proceso de homologación permanente los títulos correspondientes a los dos programas.”

Un fraternal Saludo.

Cordialmente,
Centro Integral de Admisiones
Corporación Universitaria Unitec
PBX: 743 4343 Ext: 8111-8112 | Calle 76 # 12-58 | Bogotá,
Colombia
3016940100
admisiones@unitec.edu.co
www.unitec.edu.co

